

Año 1791. N.º 9.

8

Año 1791
C-21
Leg. I. Agricultura
n. 5

En contestación á lo que Vm. me expone de acuerdo de la R.ª Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad con fecha de 29. de Octubre último, apoyando la solicitud de la Intendencia, y Junta de Propios del Lugar de Pedreguer, sobre el establecimiento de una Escuela práctica de Agricultura; debo manifestar, que conformandome con los deseos de la Sociedad, y calificando como ella servirá al común de dicho Lugar con pensamiento, he pedido al S.ª Fiscal del Consejo, y Camara que aprueve la asignación para premios, del 2.º tercio anual de las rentas de Propios. Lo que podrá Vm. poner en noticia de la R.ª Sociedad.

Dios q. a Vm. m. a. Valencia 28. de Noviembre de 1791.

Mig.ª J.ª de la Cruz

S.ª J.ª Thomas Ricard.